

Presentación

El extenso repertorio del vocabulario de un idioma impide al usuario, por muy cultivado que sea, dominar en toda su amplitud el arsenal de recursos lexicográficos con que una lengua es capaz de expresar de manera certera una idea, un objeto o una acción. En este sentido, el hablante, lector o escritor buscará en las páginas de un diccionario de sinónimos y antónimos la plasmación léxica de aquella idea que tienen *in mente*, de aquella palabra que tiene en la punta de la lengua o del vocablo ajustado a lo que desea expresar, pero que desconoce.

Sin embargo, la sinonimia es una figura retórica que de ningún modo tienen la pretensión de ser una ciencia exacta de la simetría lexicográfica, puesto que pocas veces se encuentran dos palabras con significados idénticos. La operación sustitutoria de una palabra por otra sinónima tiene, por regla general, que referirse al contexto específico en que se utiliza, es decir, a su valor de uso, el cual introduce casi siempre un matiz singular, que es justamente el que mejor denota la idea que desea expresarse. Sinónimas son, por tanto, aquellas palabras que designan una misma idea principal, pero que, entrelazadas por otras nociones secundarias, dan al vocablo el sentido preciso dentro de la escala de tonos –por usar un símil musical– que presenta la palabra madre o raíz de un grupo sinónímico. De ahí que la misión de un diccionario de sinónimos no es tanto la de ofrecer un catálogo de las voces de idéntico significado, como la de suministrar al hablante un repertorio de aquellas que, en un contexto lexicográfico concreto, pueden ser sustituidas por otras sin alterar su significado, a la vez que le proporcionan el itinerario seguro para encontrar aquellas que introducen en el razonamiento el matiz singular que se persigue y que, aun sabiendo de su existencia, no acuden a la mente en el momento preciso.